



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



ACTA N°3

En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil trece, siendo las 12 horas, en la oficina de la JUNTA ELECTORAL de la Facultad de Psicología se reúne la Junta Electoral, con la presencia de Claudia TORCOMIAN, Javier AGUIRRE, Marisa, BASTIDA, Natalia BONANSEA a fin de evaluar el expediente 28432/2013 donde el Sr. Campos, apoderado de la JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA, autoriza y delega al Sr. Juaquin Cayetano Tabera para ser el único quien pueda actuar en caso de su ausencia en carácter de apoderado de la agrupación JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA.

La junta electoral resuelve: a) Dar lugar y reconocer la autorización realizada por el Sr. Campos.
b) Reconocer al Sr. Cayetano Tabera como apoderado de la agrupación JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA en caso de ausencia del Sr. CAMPOS.
c) Reconocer a la Agrupación JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA, al cumplimentar con los requisitos establecidos en la Ord. 19/2010 en sus artículos 6 y 8, presentados en tiempo y forma, y adjuntado al expediente 20735/2013